

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Baja por retiro del capitán de fragata don F. Carreras.—Destino al teniente de navío de 1.^a D. N. Pita.—Idem al id. de id. id. D. F. Monreal.—Idem al id. de id. id. D. J. Estanga.—Idem al id. de id. id. D. A. Rogi.—Idem al id. de id. id. D. E. Montero.—Concede la vuelta al servicio activo al teniente de navío D. A. García.—Destino al id. de id. D. J. Ferrer.—Idem al id. de id. D. F. Pérez.—Idem al alférez de navío D. F. Bastarache.—Idem al id. de id. don M. Bierna.—Idem al id. de id. D. A. Suanzes.—Idem al id. de id.

don C. González.—Idem al id. de id. D. J. Espinosa.—Idem al teniente de navío D. E. Pasquín.—Amplía la Junta que preside el capitán de navío de 1.^a D. A. Miranda para el estudio de un nuevo reglamento del cuerpo de Maquinistas.—Resuelve consulta sobre informes reservados de condestables.—Recompensa al capitán de navío D. S. Núñez.—Idem al teniente de navío de 1.^a D. N. Pita.—Idem a D. J. J. Mora, INTENDENCIA GENERAL.—Gratificación de efectividad al contador de navío D. F. Capdevila.

Circulares y disposiciones.

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA.—Niega pensión a D.^a M.^a del M. García.

Sección Oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Cuerpo General de la Armada

Excmo. Sr.: Habiendo sido concedido el retiro del servicio, á su petición, en 28 del actual, al capitán de fragata D. Francisco Carreras y Rodríguez, Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer sea dado de baja en la Armada desde la expresada fecha.

Lo que de real orden digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 30 de septiembre de 1911.

JOSÉ PIDAL.

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar segundo Comandante del aviso *Giraldilla*, al teniente de navío de primera clase D. Nicasio Pita y Estrada, en relevo del jefe de igual

empleo D. Eugenio Montero y Reguera, que pasa á otro destino.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 28 de septiembre de 1911.

JOSÉ PIDAL.

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar Jefe del taller de electricidad y torpedos del arsenal de Ferrol, al teniente de navío de primera clase D. Federico Monreal y Fernández Rodil, en relevo del jefe de igual empleo don Antonio Rogi y Echenique, que pasa á otro destino.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 28 de septiembre de 1911.

JOSÉ PIDAL.

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar segundo Comandante de la corbeta *Nautilus*, al teniente de navío de primera clase don José M.^a Estanga y Arias, en relevo del jefe de

igual empleo D. Nicasio Pita y Estrada, que pasa á otro destino.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á vuecencia muchos años.—Madrid 28 de septiembre de 1911.

JOSÉ PIDAL.

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.
Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Exemo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar Comandante de la corbeta *Villa de Bilbao*, al teniente de navío de primera clase don Antonio Rogí y Echenique, en relevo del jefe de igual empleo D. Federico Monreal y Fernández Rodil, que está cumplido de condiciones y pasa á otro destino.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 29 de septiembre de 1911.

JOSÉ PIDAL.

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.
Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Exemo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que al desembarcar del aviso *Giralda* el teniente de navío de 1.^a clase D. Eugenio Montero y Reguera, pase al apostadero de Cartagena para prestar los servicios de su clase.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 28 de septiembre de 1911.

JOSÉ PIDAL.

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.
Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Ferrol y Cartagena.

Exemo. Sr.: En virtud de instancia promovida por el teniente de navío D. Antonio García Berdoy, Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer cese en la situación de excedencia voluntaria en que se encuentra y concederle la vuelta al servicio activo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 29 de septiembre de 1911.

JOSÉ PIDAL.

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.
Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Exemo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el teniente de navío D. José Ferrer y Antón, pase á disposición del Comandante

general de la escuadra de instrucción para relevar al oficial de igual empleo D. Fernando Pérez Ojeda, que pasa á otro destino.

De real orden, comunicada por el señor Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 28 de septiembre de 1911.

P. A. del General Jefe del Estado Mayor central,
El General Jefe de la 2.^a Sección,
Adriano Sánchez.

Sr. Vicealmirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la corte.

Sr. Intendente general de Marina.

Exemo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el teniente de navío D. Fernando Pérez Ojeda, desembarque de la escuadra de instrucción y pase á prestar sus servicios al 2.^o negociado (Campaña) de la 1.^a Sección del Estado Mayor central.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 29 de septiembre de 1911.

P. A. del General Jefe del Estado Mayor central,
El General Jefe de la 2.^a Sección,
Adriano Sánchez.

Sr. Vicealmirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la corte.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. Intendente general de Marina.

Exemo. Sr.: Accediendo á propuesta del contraalmirante D. Félix Bastarache y Herrera, Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido nombrar al alférez de navío D. Francisco Bastarache y Díez de Bulnes, para el destino de su ayudante personal.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 28 de septiembre de 1911.

P. A. del General Jefe del Estado Mayor central,
El General Jefe de la 2.^a Sección,
Adriano Sánchez.

Sr. Vicealmirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la corte.

Sr. Intendente general de Marina.

Exemo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el alférez de navío don Manuel de Vierna y Belando, desembarque de la corbeta *Villa de Bilbao* y quede para eventualidades del servicio en el apostadero de Ferrol á las órdenes del Comandante general del mismo.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y

efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 28 de septiembre de 1911.

P. A. del General Jefe del Estado Mayor central,
El General Jefe de la 2.ª Sección,
Adriano Sánchez.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que al desembarcar de la corbeta *Nautilus* en 7 de octubre próximo el alférez de navío don Angel Suanzes y Piñeiro, embarque en la corbeta *Villa de Bilbao*, en relevo del oficial de igual empleo don Manuel de Vierna y Belando.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 28 de septiembre de 1911.

P. A. del General Jefe del Estado Mayor central
El General Jefe de la 2.ª Sección,
Adriano Sánchez.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el alférez de navío don Cristóbal González y Aller-Acebal, desembarque del aviso *Giralda* y embarque en la corbeta *Nautilus*, en relevo del oficial de igual empleo don Angel Suanzes y Piñeiro, que pasa á otro destino.

De real orden, comunicada por el señor Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 28 de septiembre de 1911.

P. A. del General Jefe del Estado Mayor central,
El General Jefe de la 2.ª Sección,
Adriano Sánchez.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el alférez de navío don Jorge Espinosa de los Monteros y Bermejillo, embarque en el aviso *Giralda* en relevo del oficial de igual empleo don Cristóbal González y Aller-Acebal, que pasa á otro destino.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 28 de septiembre de 1911.

P. A. del General Jefe del Estado Mayor central,
El General Jefe de la 2.ª Sección,
Adriano Sánchez.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz y Ferrol.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar haber dispuesto el Comandante general del apostadero de Cádiz se encargue del ne-

gociado 2.º de aquel Estado Mayor, el teniente de navío D. Eduardo Pasquín y Reinoso, en la vacante que produjo el oficial de igual empleo D. José González Roldán y Guernica, por pase á otro destino.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 28 de septiembre de 1911.

P. A. del General Jefe del Estado Mayor central
El General Jefe de la 2.ª Sección,
Adriano Sánchez.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Cuerpo de Maquinistas

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que la Junta encargada de estudiar las modificaciones que han de introducirse en el programa de estudios del cuerpo de Maquinistas de la Armada y que preside el capitán de navío de 1.ª D. Angel Miranda Cordonié, según real orden de 1.º de abril del corriente (D. O. núm. 82, página 519), proceda á la vez al estudio de un nuevo reglamento orgánico de dicho Cuerpo que sustituya al vigente de 27 de noviembre de 1890, quedando autorizado dicho oficial general para ampliar la referida Junta con el personal que estime conveniente proponer.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 29 de septiembre de 1911.

JOSÉ PIDAL.

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.

Informes reservados

Excmo. Sr.: Como resultado de la consulta elevada por el Comandante general del apostadero de Cádiz con fecha 22 de septiembre del corriente año, referente á si en 1.º de octubre se han de rendir los informes reservados de los condestables, Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer, que tanto los de este personal como los de los demás cuerpos subalternos, se rendirán en 30 de junio de cada año, según dispone la real orden de 6 de septiembre último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 28 de septiembre de 1911.

JOSÉ PIDAL.

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.
Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Recompensas

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder al capitán de navío D. Saturnino Nú-

ñez Graiño, la cruz del Mérito Naval de 3.^a clase con distintivo blanco, por servicios especiales.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 29 de septiembre de 1911.

JOSÉ PIDAL.

Sr. General Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder la cruz de 2.^a clase del Mérito Naval con distintivo blanco, al teniente de navío de 1.^a clase don Nicasio Pita y Estrada, por servicios especiales.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 29 de septiembre de 1911.

JOSÉ PIDAL.

Sr. General Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder la cruz de 3.^a clase del Mérito Naval con distintivo blanco y libre de gastos, á D. Juan José Mora Doblado, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Huelva.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 29 de septiembre de 1911.

JOSÉ PIDAL.

Sr. General Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada.

Sr. Intendente general de Marina.

Intendencia general

Cuerpo Administrativo

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se abone al contador de navío D. Fe-

derico Capdevila y Ochoa, la gratificación anual de seiscientas pesetas que le corresponde desde el presente mes, por haber cumplido diez años de efectividad en su empleo en 6 del pasado agosto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 28 de septiembre de 1911.

JOSÉ PIDAL.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Circulares y disposiciones

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

Pensiones

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado el expediente promovido por D.^a María del Milagro García Ibáñez, en solicitud de que por fallecimiento de su marido, mozo de confianza que fué de ese apostadero, Francisco Tari Durá, se le conceda pensión por gracia especial ó en su defecto dos pagas de tocas á que se considera con derecho, y en 12 del mes actual ha acordado desestimar la instancia por no ser de las atribuciones de este Alto Cuerpo la concesión de pensiones por gracia especial y por no hallarse comprendida la interesada en el artículo 21, capítulo 8.^o del reglamento del Montepío Militar, ni en la real orden de Marina de 14 de julio de 1876, puesto que el causante no disfrutó empleo ni destino con nombramiento de real orden, y en razón á que el presente caso no es igual al de D.^a María Dolores Rodríguez Fernández, que en la solicitud se cita, pues que el marido de esta señora, Manuel Pedreiro Lamas, obtuvo su nombramiento por real orden de 13 de marzo de 1891.

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 26 de septiembre de 1911.

El General Secretario,

Federico de Madariaga.

Excmo. Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena,